

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**11410** *Resolución de 8 de mayo de 2023, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Celadora.*

Por Resolución de esta Dirección de fecha 7 de febrero de 2023 (BOE núm. 38, de 14 de febrero), se nombró personal estatutario fijo de la categoría de Celador/a a los aspirantes que habían superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de mayo de 2021 (BOE núm. 124, de 25 de mayo).

Tras la publicación de la citada resolución, una de las personas aspirantes no formalizó su toma de posesión en la plaza adjudicada en el Hospital Universitario de Ceuta.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, y previa solicitud al mismo, por parte del Tribunal se facilitó el nombre de otra persona aspirante que reunía las condiciones para ser nombrada quien, tras ser requerida para ello, manifestó su conformidad presentando la documentación precisa para dicho nombramiento de acuerdo con la convocatoria.

Por ello, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria, esta Dirección resuelve:

Nombrar a doña Fátima Jalloul Ahmed, con DNI: \*\*\*0676\*\* personal estatutario fijo de la categoría de Celador/a.

El destino adjudicado es el Hospital Universitario de Ceuta.

La interesada dispone del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar la toma de posesión, que se llevará a efecto en la Dirección Gerencia de Ceuta.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 8 de mayo de 2023.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.